

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, cinco (5) de Agosto de dos mil veintiuno (2021).

Ref. FILIACIÓN Y PETICIÓN DE HER. No. 201400392

Siendo viable atender la solicitud de desglose de documentos impetrada en escrito que antecede por la apoderada de la parte actora dentro del proceso de FILIACIÓN NATURAL Y PETICIÓN DE HERENCIA promovido por LUZ EDY CHIQUIZA CONTRA HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS CAUSANTE MANUEL VICENTE PLAZAS CANDELA, al tenor de lo normado por el artículo 116 del Código General del Proceso, como quiera que el proceso se encuentra debidamente terminado con sentencia, el Despacho ordena desglosar los documentos mencionado por la petente, a su costa.

Por Secretaría cúmplase el procedimiento ordenado por la norma invocada y cumplido el mismo, vuelva el expediente al archivo.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA